GOBERNACION DEL XV DPTO. DE PRESIDENTE HAYES

RESOLUCION Nº 161 /2013.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION A LA LG TRADING PARA LA PROVISION DE TINTAS Y TONER, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA Nº06/2013, Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.----------

Villa Hayes, 10 de julio de 2013.-

VISTO: El Dictamen CEO de fecha 26 de Junio de 2013, del comité evaluador de ofertas autorizado por Resolución Nº 068/2013 para evaluar ofertas en los llamados correspondientes a la Modalidad de Contratación Directa, Concurso de Ofertas, y Licitación por Concurso de Ofertas.

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 426/94 **"Que Establece la Carta Orgánica Departamental", TITULO IV. DEL GOBERNADOR. Deberes y atribuciones. Artículo 17°**, dispone: Son deberes y atribuciones del Gobernador: ... inciso d) Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;... y, w) Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y ley establezcan, y

Que, la Ley Nº 4848 de fecha 02 de ENERO de 2013 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013"**, prevé rubros a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal, y el Decreto Nº 10.480 de fecha 02 de enero de 2013 **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 4.848/2013, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013",** establece los procedimientos para el pago en los rubros correspondientes, y

Que, el Decreto Nº 10.611 de fecha 07 de febrero de 2013 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, APROBADO POR LEY Nº 4848/2013

Que, el Art. 10 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 de Contrataciones Públicas que expresa: De las atribuciones de las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC), **Inc. 9** Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, **evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un comité de Evaluación y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior si corresponde; y,**

Que, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Gobernación, se elevan los antecedentes de la evaluación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del proceso antes señalado, con las argumentaciones técnico, legales que sustentan la viabilidad de adjudicar el contrato a la empresa **LG TRADING**, con RUC Nº 3484327-2

Que se ha dado estricto cumplimiento a todos los procedimientos indicados en la Ley Nº 2051/2003 ***"De Contrataciones Públicas"*** y el Decreto Reglamentario, y de acuerdo al Dictamen del comité evaluador, que recomienda la adjudicación a la firma COMERCIAL FORTUNA para la PROVISION DE UTILES DE OFICINA por un monto total de **G. 62.786.000 (Guaraníes SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL)** correspondiente a la **CONTRACION DIRECTA Nº 006/2013;** y,

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES

RESUELVE:

Art. 1°. **APROBAR** la adjudicación de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2013 "PROVISION DE TINTAS Y TONER"**, a la firma LG TRADING por un monto total de **G. 62.786.000 (Guaraníes SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL)** de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y

Art. 2°. **DISPONER** que la presente Resolución sea refrendada por la Secretaria General ----------

Art. 3°. **COMUNICAR**, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.----------

Gobernación del XV Dpto. Secretaria General Presidente Hayes

Sra. **Blacida Benítez de Godoy**
Secretaria General

GOBERNACIÓN XV DPTO. PRESIDENTE HAYES

Don **Emigdio Osvaldo Benítez Ortiz**
Gobernador